



## AVISO DE CONVOCATORIA DE PRECALIFICACIÓN

### “SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”

#### **I. Información General y Objeto del Servicio:**

El presente proceso de precalificación tiene el objeto de conformar un listado de proponentes que acrediten idoneidad legal, técnica, financiera y experiencia específica, con el propósito de ser posteriormente invitados a participar en el procedimiento de licitación por invitación que adelantarán las sociedades concesionarias ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., para la prestación de los “SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE.

La asistencia técnica comprenderá, entre otros aspectos, la asesoría, supervisión, aseguramiento de calidad, seguimiento de actividades de mantenimiento rutinario y mayor, así como la emisión de informes técnicos y recomendaciones que garanticen la adecuada conservación y nivel de servicio de las vías concesionadas.

Los Corredores Norte, Sur y Este son vías concesionadas por el Estado bajo la Ley 5 de 1988 que establece y regula el sistema de ejecución de obras públicas por concesión administrativa.

ENA Norte, S.A., es la concesionaria de la Fase I, y IIA del Corredor Norte de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 98 de 29 de diciembre de 1994 y sus Adendas.

ENA Sur, S.A., es la concesionaria del Corredor Sur de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 70 de 6 de agosto de 1996 y sus Adendas.

ENA Este, S.A., es la concesionaria de la Fase IIB del Corredor Norte conforme a los términos de la Adenda No. 9 de 15 de febrero de 2013.

Empresa Nacional de Autopista, S.A., es la administradora de la sociedad ENA Norte, S.A., conforme al Contrato de Administración del 20 de septiembre de 2012 y de las sociedades ENA Sur, S.A. y ENA Este, S.A., conforme el Contrato de Administración del 18 de noviembre de 2020.



El Corredor Norte es una autopista de alta velocidad ubicada al norte de la Ciudad de Panamá. Tiene una longitud de 36.1 km y se extiende desde la Terminal de Transporte en Albrook hasta la Urbanización Brisas del Golf. A lo largo de su recorrido presenta 61 carriles de peaje. Además, este Corredor conecta al norte de la Ciudad de Panamá con la Autopista Madden-Colón y la comunidad de Chilibre (tramo Panama-Madden) y cuenta con extensiones hacia la barriada de Villa Lucre (ramal Villa Lucre) y Brisas del Golf (ramal Brisas del Golf).

El Corredor Sur es una autopista de alta velocidad ubicada en la Ciudad de Panamá y tiene una longitud de 19.76 km. Conecta Punta Paitilla (Corregimiento San Francisco), en la costa sur de la ciudad de Panamá, con la vía Tocumen (Corregimiento Tocumen) aproximadamente a 2 km del Aeropuerto Internacional de Tocumen. A lo largo de su recorrido, paralelo a la costa de la Bahía de Panamá, presenta 43 casetas de peaje y 3 pórticos.

El Corredor Este o “Fase IIB del Corredor Norte” es una autopista de alta velocidad ubicada al este de Ciudad de Panamá el cual comprende el segmento Golf – Tocumen (Tramo Entronque Lajas – 24 de diciembre y el Ramal Pedregal – Gonzalillo); es decir, se extiende conectando la zona de Brisas del Golf con la Vía Panamericana en el Corregimiento 24 de diciembre. Esta autopista tiene una longitud de 9.80 km y a lo largo de su recorrido presenta 12 carriles de peaje y 2 pórticos.

El mantenimiento menor o mantenimiento rutinario es ejecutado por el Operador (MAXIPISTA DE PANAMÁ). Como referencia y sin limitarse, los trabajos de mantenimiento menor o rutinario incluyen lo siguiente: limpieza de la orilla del corredor, control de maleza, limpieza y reparación de señales, limpieza de zanjas y alcantarillas, mantenimiento de talud, reparación menor del pavimento, movimiento de barreras de concreto, limpieza menor de puentes, mantenimiento de rutina de edificios, entre otros.

El mantenimiento mayor son todos aquellos trabajos que no están previstos dentro del mantenimiento menor o rutinario que realiza el Operador. Para la ejecución de los trabajos de mantenimiento mayor, las Concesionarias podrán optar por realizar o contratar los trabajos a través del Operador, o por parte de un tercero.

El mantenimiento mayor incluye, entre otros, trabajos de repavimentado, reposición de losas, parcheo superficial y profundo, sello de grietas y juntas, mantenimiento de

drenajes menores y puentes, reemplazos programados del Equipo de Soporte (transformadores, luminarias, plantas eléctricas, entre otros).

### **Descripción de los Servicios de Inspección:**

En general los servicios a prestar abarcan, pero no se limita a, lo siguiente:

- i. Verificación periódica visual del estado de pavimentos, puentes, pasos elevados, drenajes, cunetas, taludes, sistemas de señalización vertical y horizontal, sistemas de iluminación y demás componentes de la infraestructura para la identificación temprana de deterioros, fallas o riesgos que puedan afectar la operación segura de la vía.
- ii. Asistencia en la preparación del alcance de los trabajos de mantenimiento mayor a licitar, incluyendo cantidades de trabajo, especificaciones, duración de los trabajos, experiencia mínima de la empresa proponente y del personal según se requiera.
- iii. Revisión y consideraciones sobre los diseños básicos y de detalle que sean presentados por parte del (los) Contratista(s), así como de las especificaciones técnicas, metodologías constructivas, planes de trabajo, planes de seguridad y manejo vial, planes relacionados a temas ambientales, y cualquier otro documento que sea generado por los Contratistas.
- iv. Supervisión de los trabajos de mantenimiento menor o rutinario ejecutados por parte del Operador, incluyendo la calificación del Operador. así como la supervisión de los trabajos de mantenimiento mayor ejecutados por los contratistas de obra.
- v. Supervisión de los trabajos de mantenimiento mayor ejecutados por los contratistas de obra verificando el cumplimiento de especificaciones técnicas, normas de calidad y plazos de ejecución.
- vi. Asesoría técnica a las Concesionarias para la planificación, priorización y programación de actividades de mantenimiento de los Corredores y con ello, la oportuna toma de decisiones.
- vii. Verificación anual del estado de los corredores a través de inspección visual, vuelos de drones o cualquier otro medio que permita determinar el estado de los activos y definir las actividades preventivas y correctivas necesarias con ubicación y cantidades reales.

- viii. Confección y/o modificación de especificaciones técnicas y/o suplementarias que le sean requeridas para la contratación de actividades de mantenimiento.
- ix. Elaboración de un plan de mantenimiento mayor basado en las recomendaciones AASHTO.
- x. Elaboración de informes mensuales documentando: estado de las actividades de mantenimiento, análisis del cronograma de ejecución, registro de cambios, análisis del control y aseguramiento de la calidad, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

La precalificación tiene el fin de conocer el mercado de los interesados en participar en la prestación del servicio, que verificado el cumplimiento de los requerimientos previstos en las bases de precalificación serán considerados para participar como proponentes en la licitación de mejor valor, por invitación, para contratar los “SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”.

Es responsabilidad de los participantes asumir todos los costos y gastos que conlleve su participación en el proceso de precalificación.

Las bases de Precalificación se podrán modificar mediante Adenda y será publicada en el portal web.

## **II. Requisitos para Precalificar:**

Los interesados en participar deberán presentar la documentación que se detalla a continuación:

### **A. Capacidad Jurídica:**

(a) Podrán participar en el proceso de Precalificación y presentar la Propuesta de Precalificación, las Personas Jurídicas sean nacionales o extranjeras que, de manera individual, cumplan con los requisitos del presente documento.

b) Las Personas Jurídicas panameñas o extranjeras con domicilio o sucursal en Panamá deberán adjuntar tanto el Certificado de Registro Público de Panamá emitido por el Registro Público de Panamá como el Aviso de Operación emitido por el Ministerio de Comercio e Industria que detalle las actividades que la empresa puede ejercer y que guarde relación con el objeto del servicio.

c) Las Personas Jurídicas extranjeras sin sucursal en Panamá, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el documento con el que se acredite la representación legal en su país; así como, documento equivalente de registro de las actividades que la empresa puede ejercer que guarde relación con el objeto del servicio.

d) Copia simple de la cédula de identidad personal o copia de pasaporte del representante legal o apoderado de la sociedad participante.

No podrán participar en la precalificación ni en la licitación personas con condena judicial definitiva con pena accesoria de inhabilitación para contratar con el Estado, personas que hayan sido condenados por delitos de corrupción o contra la administración pública ya sea en Panamá o en el extranjero.

#### B. Experiencia Técnica:

(a) Los Participantes deberán acreditar la Experiencia Técnica mediante dos (2) o más contratos en servicios de inspección y asistencia técnica, control rutinario y sistemático de proyectos, incluyendo la inspección, aseguramiento de calidad, de proyectos públicos o privados en los últimos diez (10) años, que tengan en conjunto las siguientes características:

i) se consideran como referencia contratos de servicios para obras, proyectos de infraestructura vial o aeroportuaria.

(ii) se deberá acreditar la ejecución de hasta tres (3) contratos de servicios de inspección y asistencia técnica, ejecutados en los últimos diez (10) años, cuyos montos sumados sean igual o superior a B/. 1,500,000.00.

(iii) Los participantes deberán acreditar mediante al menos un contrato público o privado o mediante certificación de la entidad contratante la experiencia en desarrollo de especificaciones técnicas, metodologías constructivas, planes de trabajo, entre otros.

(iv) Los participantes deberán presentar una descripción de la metodología general que utilizan habitualmente en los servicios de inspección, incluyendo los enfoques, herramientas y prácticas aplicadas.

(v) se deberá demostrar que, en al menos un (1) contrato ejecutado en los últimos diez (10) años, se utilizó de forma efectiva un software de administración de proyectos.

### C Capacidad Financiera:

Para acreditar la Capacidad Financiera, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(a) Copia simple de los Estados Financieros del participante de los tres últimos periodos fiscales, preparados bajo las normas internacionales de información financiera NIIF, y con la debida validación de estos, en concordancia con la legislación aplicable. Se debe incluir como mínimo, el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, y Estado de Flujo de Efectivo, con sus correspondientes opiniones y notas. Dichos estados financieros deberán estar expresados en dólares estadounidenses (USD). En caso de estar originalmente presentados en una moneda distinta al USD, se deberá presentar además una versión en dólares estadounidenses, preparada y certificada por la misma firma auditora.

(b) Patrimonio Neto para su cálculo se define como el valor residual de los activos totales del ente económico, después de descontar los pasivos totales. El participante deberá contar con un Patrimonio Neto mínimo de Un Millón de Balboas (B/.1,000,000.00) en valores constantes al 31 de diciembre de 2024.

(c) Índice de endeudamiento para su cálculo se define como el cociente resultante de dividir los pasivos totales del ente económico entre los activos totales. El Participante deberá contar con un Índice de Endeudamiento igual o menor a (0.6).

### D. Estructura Organizacional:

Para acreditar la estructura organizacional destinada al servicio servicios de inspección y asistencia técnica, control rutinario y sistemático de proyectos, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(a) Presentar un organigrama describiendo su estructura organizacional mostrando el personal clave y el resto del personal que emplea para la realización de los diferentes servicios y la distribución de responsabilidades y cadenas de mando correspondientes.

(c) Los participantes deberán presentar copia de las certificaciones vigentes con las que cuente la empresa, relacionadas con la gestión de proyectos, calidad, medio ambiente, seguridad u otras que considere relevantes para el cumplimiento del objeto del servicio.

### III. Valoración de Propuestas:

La metodología de evaluación de las propuestas incluye los criterios técnicos y financieros. Cumplidos los requisitos para precalificar, las propuestas se valorarán sobre un total de puntos según el siguiente resumen:

| Criterio  | Puntaje                |
|---|------------------------|
| <b>CRITERIOS TÉCNICOS</b>   |                        |
| <b>Experiencia en contratos de inspección</b>   | <b>Puntaje Max. 30</b> |
| Cinco (5) o más contratos de servicios de inspección y supervisión integral, ejecutados en los últimos diez (10) años, cuyos montos sumados sean igual o superior a B/.2,500,000.00.            | 30                     |
| Cuatro (4) contratos de servicios de inspección y supervisión integral, ejecutados en los últimos diez (10) años, cuyos montos sumados sean igual o superior a B/.2,000,000.00.                 | 20                     |
| Tres (3) contratos de servicios de inspección y supervisión integral, ejecutados en los últimos diez (10) años, cuyos montos sumados sean igual o superior a B/. 1,500,000.00.                  | 10                     |
| <b>Capacidad de elaboración de planes y metodologías constructivas.</b>   | <b>Puntaje Max. 15</b> |
| Dos (2) contrato público o privado o mediante certificación de la entidad contratante la experiencia en desarrollo de especificaciones técnicas, metodologías constructivas, planes de trabajo. | 15                     |
| Un (1) contrato público o privado o mediante certificación de la entidad contratante la experiencia en, especificaciones técnicas, metodologías constructivas, planes de trabajo.               | 7                      |
| <b>Uso efectivo de software de gestión de proyectos</b>   | <b>Puntaje Max. 15</b> |
| Evidencia de uso en dos (2) o más contratos.  | 15                     |
| Evidencia de uso en un (1) contrato.  | 7                      |
| <b>Metodología general que utilizan habitualmente en los servicios de inspección, incluyendo los enfoques, herramientas y prácticas aplicadas.</b>  | <b>Puntaje Max. 20</b> |
| <b>CRITERIOS FINANCIEROS</b>  | <b>Puntaje</b>         |
| <b>Patrimonio neto</b>  | <b>Puntaje Max. 10</b> |
| Un millón de balboas con 00/100 (B/.1,000 000.00) en valores constantes al 31 de diciembre de 2024.   | 10                     |
| Mayor o igual a Quinientos mil balboas con 00/100 (B/.500,000.00) y menor a Un millón de balboas  | 5                      |

|   |                        |
|---|------------------------|
| (B/.1,000,000.00) en valores constantes al 31 de diciembre de 2024.   |                        |
| Menor a Quinientos mil balboas (B/.500,000.00) y mayor o igual a Trescientos mil balboas (300,000.00) en valores constantes al 31 de diciembre de 2024. | 3                      |
| <b>Índice de endeudamiento</b>  | <b>Puntaje Max. 10</b> |
| Igual o menor a 0.2   | 10                     |
| Igual o menor a 0.4 y mayor a 0.2   | 5                      |
| Mayor a 0.4 y menor o igual a 0.6   | 3                      |

#### **IV. Metodología de Presentación:**

- A. La Propuesta de Precalificación se presentará en un (1) original y una copia digital en un (1) dispositivo de almacenamiento electrónico, en un sobre, debidamente foliada y ordenada en portafolios, espirales y otro sistema similar que permita el manejo ordenado de las propuestas, los cuales contendrán la totalidad de la información y documentación requerida en estas Bases de Precalificación para la acreditación de los requisitos.
- B. El sobre deberá estar cerrado y exhibir leyendas visibles en las que únicamente debe constar la información siguiente:
- Nombre del Participante
  - Teléfono de contacto
  - Nombre del representante legal
- C. Índice del contenido de la documentación
- Propuesta de Precalificación (Anexo - Formulario 1)
  - Documentos para la acreditación de la Capacidad Jurídica
  - Documentos para la acreditación de la Experiencia Técnica
  - Documentos para la acreditación de la Capacidad Financiera
  - Estructura Organizacional
- D. ANEXO - FORMULARIO DE PRECALIFICACIÓN

**FORMULARIO DE PRECALIFICACIÓN**

(Lugar y fecha)

YESSICA GOTI

GERENTE GENERAL

ENA

E. S. D.

Señora Gerente:

El suscrito \_\_\_\_\_ [Nombre y Generales del Firmante], debidamente facultado mediante \_\_\_\_\_ (detallar documento que lo faculta), actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ [ Sociedad Anónima / Tipo de Sociedad y Generales] \_\_\_\_\_, debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de \_\_\_\_\_, con [número de registro / similar], presentamos interés en participar para ser precalificados para la futura Licitación de los “SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”.

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X los documentos que está adjuntando]*

| DOCUMENTO  | ADJUNTO |
|--|---------|
| 1. Formulario de Precalificación.  |         |
| 2. Documentación para acreditar Capacidad Jurídica.                      |         |
| Certificado de Registro Público.   |         |
| Aviso de Operación   |         |
| Documento idóneo de representación legal en país de origen.              |         |
| Copia simple de la cédula de identidad personal del Representante Legal. |         |
| 3. Experiencia Técnica Certificada.                                      |         |
| 4. Capacidad Financiera.   |         |



CONVOCATORIA DE  
PRECALIFICACIÓN

Revisión: V01

| DOCUMENTO                     | ADJUNTO |
|-------------------------------|---------|
| 5. Estructura Organizacional. |         |

Firma del Representante Legal:

\_\_\_\_\_

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Nombre completo del signatario: \_\_\_\_\_

Cargo del signatario: \_\_\_\_\_